

Balibrea, D. Ventura Suarez D. Ramon  
Gallego, D. Gregorio Carrascosa y D. Domingo Botet  
Jurados.

Nota y Ley con la Nota del Cabildo Ordinario de  
Zinco del corriente, se hizo relacion del extraordi-  
nario de lo mismo. La Ciudad quedo entendida de  
aquella y aprobacion y ltimos.

Al mes de agosto se tratase de arreglar la postura de los cenizas  
comestibles en cumplimiento de lo encaxado por  
la superintendencia practica y costumbre de este Reyno  
tanientos, quien informo por el Sr. Juan de Oro  
Flores Navarro Rex, y actual del Sr. de log.  
ocurre en la asunto referido con lo  
que la Sibra de Ordinar de calidad de venda a  
no quatro.

La de medianas de este Reyno que el que de pache  
de una clave no pueda ejecutarlo de otra: Loge  
de la Sibra de Ordinar de calidad de venda a  
no quatro.

De ahora la Ciudad de San Pedro de los Rios con las  
de man q. estan venaladas a la otra se piden  
Comestibles para que se de nueva provida.